





CONVOCATORIA ESTUDIOS DE POSGRADO

ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA



SOMOSUAQ

EDUCARCRECERCONSOLIDAR





LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

CONVOCA

A través de la Facultad de Enfermería a todos los egresados de las carreras de: Enfermería, Fisioterapia, Educación Física y Ciencias del Deporte, Psicología, Nutrición, Educación, Salud Pública, Microbiología, Veterinaria, Trabajo Social, Biología o afines, a participar en el Proceso de Selección y Admisión para ingresar a la Especialidad en Salud Pública, en la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería, para que participen en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2020-2 para ingresar a su posgrado en 2021:

ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA

Bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida, así como de convivencia humana; por lo que oferta el siguiente programa de posgrado *Especialidad en Salud Pública*, (Programa Incorporado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad PNPC-CONACYT), mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.



SOMOSUAQ EDUCARCRECERCONSOLIDAR





CUPOS

Número de aspirantes al proceso de selección: Sin límite de aspirantes Número de aceptados al programa: 15

INFORMACIÓN GENERAL

La especialidad en salud pública forma parte del compromiso institucional de fortalecer bajo programas académicos de calidad para aportar a la demanda de los diversos sectores sociales e institucionales los cuales impactan de manera benéfica en el bienestar de la sociedad.

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Posgrado con orientación profesional que ofrece: una formación académica sólida en el campo de la Salud Pública que permitirá al egresado desempeñarse profesionalmente en los ámbitos de la docencia, difusión y promoción de la salud.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

https://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/esp

OBJETIVO CURRICULAR GENERAL

Formar especialistas en Salud Pública que cuenten con las competencias para la realización del diagnóstico epidemiológico, con base en el contexto de la salud, problemas y expectativas de bienestar de la población, que permitan el análisis de necesidades para la mejora y/o generación de intervenciones de los procesos en salud que fomenten prácticas y condiciones saludables en la población, con una visión integral, humanista, ética y socialmente responsable y desde los valores de juicio de la Bioética.

- Ingreso: Anual
- Modalidad: Presencial
- Duración de los programas: un año
- Días de clases y horarios: viernes 08:00 a 20:00 hrs y sábado de 8:00 a 16:00 hrs
- Inicio de clases de Programa: enero 2021
- Formas de titulación: Defensa de trabajo escrito
- Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Salud Pública en Epidemiología, Adicciones, Promoción y Educación.







B. COSTOS DEL PROGRAMA

- 1. Costo de inscripción por semestre: \$1,500.00
- 2. Costo por semestre \$ 7,000.00 Total por semestre en un solo pago.
- Forma de pago: Banco, cajas de rectoría.

Nota importante: En el trascurso de la Especialidad el alumno viajará a estancias académicas con otras Universidades de la Republica, deberá pagar algunos gastos por cuenta propia: curso- talleres, trasporte, viáticos, curso de inglés requisito para titulación.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.

El proceso de admisión a la Especialidad en Salud Pública, contempla las siguientes etapas: 1). Entrega de documentos y revisión de currículum vitae, 2). Curso de admisión, 3). Presentación y defensa de anteproyecto y 4). Entrevista al aspirante; las cuales se desglosarán a detalle en el apartado de procedimiento.

B. PROCEDIMIENTO

Etapa 1

Entrega de documentos por parte del aspirante en la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería, así como el llenado correspondiente de la solicitud de ingreso al programa educativo.

Los documentos deben entregarse en una USB en formato PDF, portar los originales sólo para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8.0.
- Título de Licenciado en Enfermería, Fisioterapia, Educación Física y Ciencias del Deporte, Psicología, Nutrición, Educación, Salud Pública, Microbiología, Veterinaria, Trabajo Social y Biología, expedido por Institución de Educación Superior.
- Cédula profesional de licenciatura.
- Experiencia laboral mínima de un año después de titulado, en actividades del área de la salud.
- Currículum vitae resumido y en extenso.
- CURP, IFE.



SOMOSUAQ EDUCARGREGERCONSOLIDAR





- Carta de exposición de motivos dirigida a la coordinadora del PE.
- 2 fotografías tamaño infantil y 1 tamaño diploma (blanco y negro, acabado mate, papel auto adherible).
- Comprobante de domicilio (con vigencia menor de tres meses).
- Solicitud de ingreso.

De estos documentos, el Comité de Admisión del Programa se dará a la tarea de hacer la revisión del Currículum vitae, que tiene un valor 10%.

Modalidad:	Presencial.
Fecha de recepción de documentos:	Del 26 de junio al 15 de agosto 2020.
Lugar:	División de Investigación y Posgrado (edificio G, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.
Horario de atención:	08:00 a 15:30 horas.
Restricciones al momento de entregar documentos:	No se recibirán documentos que no se encuentren en PDF, que no sean claros ni legibles, y que no se entreguen en un USB identificado con el nombre del aspirante.

Nota: la USB se regresará una vez verificada la información y anexada a su expediente interno.

Etapa 2

DESCRIPCIÓN: Integrado por 6 módulos donde se homogenizan los conocimientos y competencias de cada uno de los aspirantes. El curso es de carácter obligatorio presencial para ingresar a la especialidad:

Diplomado Salud Pública

Módulo I. Metodología de investigación aplicada a la salud pública.

Módulo II. Búsqueda documental en recursos digitales.

Módulo III. Funciones esenciales de la salud pública.

Módulo IV. Epidemiología y Bioestadística Básica.

Módulo V. Salud Comunitaria /Intervención y participación comunitaria en salud.

Módulo VI. Gestión de Riesgos y Epidemiologia Hospitalaria.

El cual debe ser aprobando con un promedio mínimo de 8.0, teniendo un valor del 40% del total del proceso de admisión.







Presencial.
Facultad de Enfermería, Centro Universitario.
\$13,000.00 en un sólo pago
14 de agosto del 2020
28 de noviembre del 2020
150 hrs
viernes: 16:00 a 20:00 horas.sábado: 09:00 a 14:00 horas.
■ 16 semanas
El diplomado es de carácter obligatorio presencial para ingresar a la especialidad, y deberá ser aprobado cor un promedio mínimo de 8.0.

Etapa 3

Presentación y defensa de <u>anteproyecto</u>; el cual tendrá un valor del 30% y será efectuado por el comité de admisión al PE.

Modalidad:	Presencial.
Fecha de Presentación y defensa:	1 y 2 de diciembre del 2020.
Horario de presentación:	Se proporcionará de forma individual una vez, que se tenga el número total de aspirantes.
Lugar:	Facultad de Enfermería, Centro Universitario, salón 5.
Consideración relevante:	Se efectuará por el Comité de admisión que tendrá que hacer la revisión del anteproyecto con base al formato de rúbrica (FEN-ONV-DIP-02).

Etapa 4

Entrevista al aspirante, realizada por el Comité de Admisión de la Especialidad en Salud Pública, con un valor de 20%.







Modalidad:	Presencial.
Fecha:	1 y 2 de diciembre del 2020.
Horario de presentación:	Se efectuará posterior a la presentación y defensa de anteproyecto.
Lugar:	Facultad de Enfermería, Centro Universitario, salón 5.
Consideración relevante:	El Comité de admisión está conformado por la Coordinación de la Especialidad en Salud Pública y los profesores del Programa, quienes serán responsables de evaluar el desempeño de los aspirantes en la entrevista y en todo el proceso de admisión; quienes tendrán que apegarse a la Guía de entrevista para ingreso a programas educativos de posgrado.

C. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad https://enfermeria.uag.mx/index.php/programas/posgrados/esp el 7 de diciembre de 2020 y también vía correo institucional espacialidasaludpucblicauag@gmail.com

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

 En el correo de notificación de aceptación se especificará el procedimiento para inscripción a 1^{er} semestre de la especialidad que iniciará en el mes de enero 2021.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) No se admite recurso alguno en contra de los resultados, venciendo los tres días hábiles después de la fecha de publicación de los resultados, esto en virtud de que son programas que se evalúan con curso de admisión, exámenes y entrevistas, no se admite recurso alguno en contra los resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).







- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente







el tipo de discapacidad que padece.

 Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Enfermería y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES:

M.C.E. Mercedes Sánchez Perales.

Coordinadora de la Especialidad en Salud Pública.
Tel. 192 12 00 ext. 5710 y 5721.
Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Querétaro. Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas, C.P. 76010.
Correo electrónico:
especialidadsaludpublicauag@gmail.com

DADA A CONOCER EL 16 JUNIO 2020

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JAVIER ÁVILA MORALES SECRETARIO ACADÉMICO

